

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29048** A CORUÑA

Edicto

Magistrado-Juez, Don Antonio Fraga Mandián,

Hago saber: En este Juzgado con número 0001040/2010-E se sigue procedimiento sobre extravío, robo, hurto de documentos al portador de cheque, iniciado por denuncia del procurador Don José Luis Castillo Villacampa en nombre y representación de Don Mario Romero Portilla, con D.N.I. 44.183.667-T, indicándose en la misma que, en su día se interpuso en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña demanda de Ejecución de Título No Judicial con el número 030/2010 sección 1, en el cual se alcanzó un acuerdo transaccional el 17 de julio de 2010 que fue sometido a homologación judicial, en virtud del cual el "Banco Popular Español, S.A.", entregaba a la parte ejecutante en dicho procedimiento Don Mario Romero Portilla la cantidad de ciento dieciocho mil setecientos noventa y cinco euros con noventa y cuatro céntimos (118.795,94 euros) mediante cheque bancario número de serie ER Nº 2.325.254-3 con código de identificación 7500 3, por importe de 118.795,94 euros, el cual fue entregado en el momento de suscribirse el acuerdo al procurador Don José Luis Castillo Villacampa en nombre y representación del Sr. Romero Portilla.

El procurador Sr. Castillo Villacampa envió a través de correo ordinario, en fecha 18.06.10, el cheque antes referido a la letrada directora del procedimiento Doña Susana Sánchez Gallego, sin que esta llegara a recibirlo a fecha 30.06.10, por lo que, se promovió el presente expediente de Jurisdicción Voluntaria a fin de declarar judicialmente la amortización del referido cheque.

Por auto de fecha 27 de julio de 2010, se ha acordado publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

A Coruña, 27 de julio de 2010.- El Magistrado-Juez.

ID: A100062062-1